



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°234/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de junio de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar **la propuesta de la comisión conjunta en Bajo Soga**, en orden a:

1. Oficiar al Gobernador Regional y Presidente del Consejo, al Alcalde de Huará y Seremi de Educación, para hacer presente la necesidad que existe en materia de educación en la localidad de Bajo Soga. En cuanto a que se considere:

- Planificar una iniciativa que le permita contar a la localidad de Bajo Soga con una Escuela Rural.
- Que se atienda la urgente necesidad de los 7 niños que se encuentran actualmente sin matrícula, a través de una escuela de emergencia o de itinerancia entre otras alternativas.

A lo anterior, se suma los potenciales 20 niños que ingresarían al sistema educativo formal, todos de la localidad de Bajo Soga.

2. Oficiar a JUNJI a fin de que informe el cronograma para la instalación de un Jardín Infantil en la localidad de Bajo Soga, asimismo, se solicita que se evalúen alternativas para atender a 29 niños entre 1 a 4 años de la localidad, existentes en la actualidad.

3. Oficiar a Seremi de Bienes Nacionales y JUNJI, a fin de solicitar dar premura y agilizar el proceso de concesión de terreno para la construcción del Jardín Infantil en Bajo Soga, expediente que fue ingresado el 12 de Abril del 2022.

4. Oficiar al Servicio de Salud para que informe al Consejo los avances del estudio de red, que definirá la construcción de una posta rural en la localidad de Bajo Soga.

En ese mismo orden de cosas, oficiar al Alcalde de Huará a fin de que pueda avanzar en otros elementos como la disponibilidad de terreno, la factibilidad sanitaria, agua y electricidad.

5. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Huará, para que se gestione y coordine con los respectivos servicios, las inscripciones de las familias para la atención de salud, la Ficha de Protección Social, a través de un operativo municipal en la localidad de Bajo Soga.

6. Informar al Sr. Gobernador Regional, la preocupación de la Comuna de Huará, respecto de los avances de recursos para Zona Rezagada. Asimismo, se aperturen las asignaciones presupuestarias de proyectos ya aprobados para el municipio de Huará.

7. Oficiar a Bienes Nacionales para solicitar agilizar los comodatos de terrenos de los agricultores de la localidad, se propone, además, que los arriendos sean considerados por un tiempo limitado y finalmente se considere la entrega de los terrenos en forma gratuita.

De la misma manera se solicitan aclarar los procesos para el acceso a los comodatos de arriendos; solicitar la disposición de un topógrafo y buscar flexibilizar a las rigurosidades en las postulaciones, tales como la iniciación de actividades, para los derechos de aprovechamiento de aguas.

8. Se acordó generar una mesa de trabajo integrada por el Seremi de Bienes Nacionales, la Municipalidad Huará, los Consejeros Regionales de la Provincia del Tamarugal y otros servicios competentes, con la finalidad de canalizar aspectos de arriendo y compraventa de terrenos, con fines agrícolas.

9. Oficiar a la DGA con la finalidad de buscar alternativas para los derechos de aprovechamiento de agua, en coordinación con otros servicios, tales como establecer un lugar viable donde trasladar los derechos, un sondeos común o comunitario para entregar aguas a las parcelas regantes.

10. Oficiar a los servicios competentes, CONADI, CONAF, SAG, Bienes Nacionales, para generar capacitación para la formulación de iniciativas, herramientas de apoyo y asesoría jurídica a los agricultores.

11. Oficiar CONADI, a fin de que se evalúe y se gestionen los mismos beneficios para Tarapacá, en relación a los que comprometió el Gobierno Nacional para la región de la Araucanía.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

12. Oficiar a la Seremi del MOP a fin de que pueda realizar las gestiones a nivel central con la finalidad de buscar la disponibilidad presupuestaria inmediata, para la ejecución de caminos básico desde el kilómetro 0 al 10 de la localidad de Bajo Soga, que considere la plataforma completa y la protección hidráulicas del borde de la calzada, iniciativa que se evalúa en 2.600 millones y que se proyecta su ejecución al 2023.

Con el objeto de lo anterior se sugiere evaluar otras alternativas de financiamientos, tales como recursos extraordinarios y recursos para Zona Rezagada.

Asimismo, se solicita la mantención provisoria del camino de Bajo Soga.

Finalmente, dado el constante deterioro de los caminos, que se realicen los análisis o mecánicas de suelo, tendientes a mejorar el estándar de la capa asfáltica, dado lo extremo de las temperaturas en la zona y mejorar las fiscalizaciones de los caminos.

13. Oficiar a las unidades técnicas, que ejecutan obras o realizan intervenciones de terreno con posibles hallazgos arqueológicos, a fin de solicitar una línea de base arqueológica de los proyectos, y que considere a Antropólogos y otros profesionales competentes.

14. Oficiar al Sr. Gobernador Regional, para solicitar que se gestione la instalación de una Unidad al interior del Gobierno Regional, que atienda materias de intervención del Consejo de Monumentos Nacionales y que la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región, pueda apoyar a las comunas rurales, con estudios relacionados para obtener permisos de excavaciones e investigaciones de carácter arqueológico o paleontológico.

15. Oficiar al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, a fin de manifestar la preocupación Consejo Regional por la falta de participación de sus autoridades regionales, en la gestión y convocatorias del cuerpo colegiado.

16. Oficiar al Alcalde Huara a fin de solicitar que evalúe una alternativa para trasladar a menores, en edad pre escolar, a los centros educacionales de la comuna de Huara.

17. Oficiar a CONAF a fin solicitar que se refuercen las estrategias y las mesas de trabajos con los municipios respectivos y servicios competentes, con el objeto de fortalecer las acciones de educación ambiental, señaléticas, situación de microbasurales y cumplimiento de ordenanzas municipales, todo ante la preocupación de la comunidad por el tema de la contaminación en la Reserva del Tamarugal.

18. Oficiar a Bienes Nacionales, a fin de que pueda revisar la concesión de terrenos, dada la actividad minera que provoca en parte la contaminación en la Reserva del Tamarugal.

19. Solicitar al Sr. Gobernador Regional, instruya a los profesionales competentes a fin de que puedan apoyar la presentación que realizarán agricultores de Bajo Soga al Servicio de Evaluación Ambiental en cuanto a la consulta de pertinencia, de acuerdo a la ley 19.300, para el mejoramiento del camino en sector de la Pampa del Tamarugal.

20. Finalmente se acordó que los respectivos acuerdos y oficios sean remitidos a los dirigentes de Huara.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramirez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 17 de junio de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**